



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Código: F-GJ-9200-238,37-011

Versión: 6.0

Fecha aprobación: Octubre-28-2024

Página 1 de 4

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha

Bucaramanga,

Oferente:

BERNARDO ANDRES FERNANDEZ ARDILA
CC. 91221105 expedida en Bucaramanga

Objeto Contractual

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, ASI COMO LA CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE FORTALECER SU FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Valor Total

VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000)

Plazo:

CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

De conformidad con la Ley 1150/07 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la OFERTA DE SERVICIOS presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente				24 JUL 2026
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses				24 JUL 2026
Formato Unico de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga				31 JUL 2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			14-10-1980
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			27/07/2006
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			21/07/2026
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			19/01/2026
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X			S: 21/07/2026 P: 21/07/2026

	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 2 de 4

Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).¹ PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente: - Examen Psicosensoométrico - Prueba Teórica - Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) - Prueba Psicotécnica - Examen médico Ocupacional para conductores - Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			24-07-2024
--	---	--	--	------------

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. ² (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	21/07/2026		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	21/07/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	21/07/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	21/07/2026		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	21/07/2026		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas - Representante Legal.	22/07/2026		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. <u>Ley 1918 de 2018.</u> (Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes)	21/07/2026		
Certificado de definición situación			X

¹ La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
² Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 3 de 4

Militar			
Certificado de cuenta bancaria.	21/07/2026		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	✓		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos ³:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Una (1) persona natural Profesional en ingeniería civil, lo cual se acreditará aportando copia del diploma o acta de grado, expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	Copia del diploma como BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL expedido por INSTITUTO TECNOLÓGICO SANTANDEREANO día 8 de Diciembre de 1979. Copia del diploma como INGENIERO CIVIL expedido por UNIVERSIDAD DE SANTANDER el día 30 de mayo de 2006.		
EXPERIENCIA Que cuente con mínimo dos (02) años de experiencia profesional relacionada, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.	Acredita experiencia mediante: • Certificación expedida por EL REPRESENTANTE LEGAL DE EPROALCO Expedida el día 15 de Abril del 2014. ◦ Desde el 15 de Julio de 2013 hasta el 22 de marzo de 2014. (8 meses y 7 días). • Certificación expedida por LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Expedida el día 1 de Junio del 2023. ◦ CPS 1456 de 2023; Ejecución del 15 de febrero de 2023 al 29 de mayo de 2023 (3 Meses y 15 días). • Certificación expedida por LA REPRESENTANTE LEGAL DE HALCON UNIFORMES Expedida el día 18 de Diciembre del 2024. ◦ Desde el 25 de Julio de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. (4 meses y 20 días). • Certificación expedida por LA REPRESENTANTE LEGAL DE HALCON UNIFORMES Expedida el día 23 de Agosto del 2025. ◦ Desde el 3 de Julio de 2025 hasta el 23 de agosto de 2025. (1 mes y 20 días). • Certificación expedida por LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE		

³ Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 4 de 4

	BUCARAMANGA Expedida el día 20 de Enero del 2026. ○ CPS 4005 de 2025: Ejecución del 15 de septiembre de 2025 al 23 de Diciembre de 2025 (3 Meses y 9 días). ● Certificación expedida por LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Expedida el día 2 de julio del 2026. ○ CPS 1978 de 2026: Ejecución del 27 de enero de 2026 al 26 de Junio de 2026 (5 Meses y 6 días).		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita experiencia superior a DOS AÑOS.		

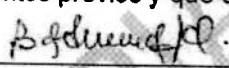
Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

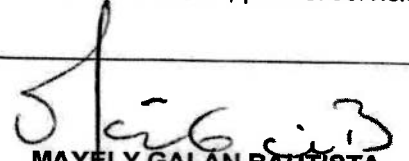
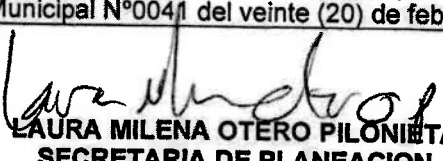
En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 

SECRETARIA ORDENADORA DE GASTO	 MAYELY GALÁN BAUTISTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Diligencia de posesión No. 0170 del (28) de julio de 2026 Decreto Municipal N°0313 del veintisiete (27) de julio de 2026 Decreto Municipal N°0041 del veinte (20) de febrero de 2025
SECRETARIA GESTORA	 LAURA MILENA OTERO PILONIETA SECRETARIA DE PLANEACION Resolución de nombramiento No. 1205 del (09) de junio de 2026. Diligencia de posesión No. 0120 del (10) de junio de 2026. Decreto Municipal N°0041 del veinte (20) de febrero de 2025.

Proyectó Aspectos Jurídicos: Andrea Vanessa Reyes ABG-CPS-SP
Revisó: Santiago Varón Lopez ABG-CPS-SP
Revisó: Margarita Murgas Nieves – Abogada CPS – SA
Revisó: Valeria Muñoz Pineda– Abogada CPS – SA
Revisó: Leidy Viviana Díaz Tibaduiza – Abogada CPS SA